



RESOLUCIÓN N° 335 GENERAL PICO, 16 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 646/2023, registro de Rectorado, caratulado: "Programa de apoyo para asistencia a Congresos, Cursos y Pasantías – P.Fort- CyT-2022"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 187/2023 del Consejo Superior se aprobó la Convocatoria y las bases del Programa de apoyo para asistencia a Congresos, Cursos y Pasantías – Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica 2022.

Que en dicha Resolución se aprobó un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (\$1.861.473,00) con el fin de cubrir la asistencia a Congresos, Cursos y Pasantías.

Que en dicha Resolución se estableció que se deberán presentar las certificaciones de las actividades realizadas ante la Secretaría de Investigación; si así no fuera deberán devolverse en las condiciones fijadas por la UNLPam.

Que se recibieron un total de cincuenta y cinco postulaciones, a saber: cuarenta postulaciones para la participación en congresos, dos postulaciones para realizar cursos y trece para la realización de pasantías.

Que el Consejo de Investigación y Posgrado analizó todas las postulaciones que se presentaron en tiempo y forma según Resolución N° 187/2023 del Consejo Superior.

Que resultaron inadmisibles tres postulaciones, una de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y dos de la Facultad de Ciencias Veterinarias, por haberse presentado fuera de término, según se detalla en el Acta del Consejo de Investigación y Posgrado del día 04 de julio de 2023.

Que en el Acta del Consejo de Investigación y Posgrado del día 04 de julio de 2023, se dejaron plasmados los criterios establecidos para cada Facultad ante las presentaciones. Para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se decidió priorizar a las personas que no habían usufructuado de este beneficio en la Convocatoria del año anterior (Resolución N° 204/2022 CS). Para las Facultades de Agronomía y de Ciencias Económicas y Jurídicas se decidió distribuir los montos entre las personas inscriptas. Para la Facultad de Agronomía el monto total del subsidio se distribuirá entre el total de los postulantes.



Corresponde Resolución N° 335/2023

Que para la Facultad de Ciencias Veterinarias se decidió sumar el monto (\$75.000,00) que había sido destinado a publicaciones debido a que la convocatoria quedó desierta (Resolución N° 185/2023) y distribuirlo entre las y los aspirantes admitidos.

Que sería necesario efectuar los trámites correspondientes a fin de otorgar los montos a los docentes para la realización de congresos, pasantías y cursos.

Que es atribución del Consejo Superior resolver sobre estas cuestiones.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior de la UNLPam emiten despacho conjunto en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en Sesión Ordinaria del día de la fecha, resulta aprobado por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los montos a otorgar a las propuestas presentadas en el Programa de apoyo para asistencia a Congresos, Cursos y Pasantías – Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica 2022 de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Fijar que en un plazo de hasta 30 días corridos posteriores a la realización de la actividad por la que recibió la ayuda económica, se deberá presentar la rendición según indicaciones en la Resolución N° 187/2023 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°: Determinar que la ayuda económica recibida deberá utilizarse para realizar la actividad para la que fue otorgada, sin excepción y si no fuera así deberá devolverse en las condiciones fijadas por la UNLPam.

ARTÍCULO 4°: Imputar las erogaciones que demande el presente programa a Grupo Presupuestario 1076 - Fuente 16 - Programa 31 - Subprograma 45 – Proyecto 00 – Inciso 5 por un total de hasta PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.936.473,00) del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación - por su intermedio a las y los adjudicatarias/os de los subsidios - a la Secretaría Económico Administrativa Departamento de Presupuesto y a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la UNLPam a efectos de su difusión. Cumplido, archívese.

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa



Corresponde Resolución N° 335/2023

ANEXO

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS			
Docente	Actividad	CUIL	Monto
Boeris Mónica	Pasantía	27-14928079-6	\$ 59.281,60
Bruni María de los Angeles	Pasantía	27-20885120-4	\$ 59.281,60
Cerliani Javier	Congresos	20-33454664-1	\$ 59.281,60
Denda Silvina	Pasantía	27-20421505-2	\$ 59.281,60
Lucero Arteaga Franco	Congresos	20-36221849-8	\$ 59.281,60
Portu Ana Inés	congreso	27-31892745-1	\$ 59.281,60
Rossetto Liliana	Congresos	23-22425321-4	\$ 59.281,60
Volpi Gabriela	curso	27-24913785-0	\$ 59.281,60
		SUBTOTAL	\$ 474.252,80
FACULTAD DE AGRONOMÍA			
Docente	Actividad	CUIL	Monto
Botta Guido	Pasantía	20-14680094-8	\$ 76.170,370
Carassay Luciano	Congresos	20-28659725-5	\$ 76.170,370
Gonzalez Rocío	Congresos	27-37176563-3	\$ 76.170,370
Perez Santiago Agustín	Pasantía	20-38702977-0	\$ 76.170,370
Suarez Carla	Congresos	27-24517656-8	\$ 76.170,370
Montemerlo Antonela	Congreso	27-34219036-2	\$ 76.170,370
		SUBTOTAL	\$ 457.022,220
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS			
Docente	Actividad	CUIL	Monto
Arballo Gustavo	Congresos	20-24998523-7	\$ 30.393,00
Bacha Hernan	Congresos	20-35120051-1	\$ 30.393,00
Casadío Claudio	Congresos	23-17730597-9	\$ 30.393,00
Lell Helga	Congresos	27-38037173-7	\$ 30.393,00
Lucero Barbara	Congresos	27-38037173-7	\$ 30.393,00
Moroni Marisa	Congresos	23-22631951-4	\$ 30.393,00



Corresponde Resolución N° 335/2023

Olivares Emanuel	Pasantía	20-31936146-5	\$ 30.393,00
Policastro Betsabe	Congresos	27-24515206-5	\$ 30.393,00
Rodriguez Montenegro Gina	Congresos	27-94545238-8	\$ 30.393,00
Zaikoski Biscay Daniela	Congresos	27-21429596-8	\$ 30.393,00
		SUBTOTAL	\$ 303.930,00
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES			
Docente	Actividad	CUIL	Monto
Azcarate Silvana	Congreso	27-30727428-6	\$ 50.090,57
Cabrera Cecilia Gabriela	Congreso	27-31039998-7	\$ 50.090,57
Campo Mario	congresos	20-17608091-5	\$ 50.090,57
Ceballo Lorena	Congresos	27-33666245-7	\$ 50.090,57
Corral Griselda	Congreso	27-13956628-4	\$ 50.090,57
Ferreya María Victoria	Congresos	27-32824825-0	\$ 50.090,57
Lerner Pamela	congresos	23-18259349-4	\$ 50.090,57
Matzkin Valeria	congreso	27-22936027-8	\$ 50.090,57
Moldes Carlos	curso	20-24276481-2	\$ 50.090,57
Olivares Jorge Luis	congreso	20-13648466-5	\$ 50.090,57
Petrovich Alejandro	Congreso	20-16198620-9	\$ 50.090,57
Poggio Herrero Violeta	congresos	27-30645580-5	\$ 50.090,57
Saguas Eliana	congresos	27-29102693-7	\$ 50.090,57
San Blas Diego German	Pasantía	20-28514276-9	\$ 50.090,57
		SUBTOTAL	\$ 701.267,98
		TOTAL	\$ 1.936.473,00